



UDS PICHUCALCO

**BASES  
CONSTITUCIONALES  
DERECHO  
2 CUATRIMESTRE  
ENSAYO**

---

Alumno: Jesús Emilio Gómez Hernández  
Docente: lic. José Reyes Rueda Rueda

## LOS TRES PODERES DE LA FEDERACIÓN

Aquí en este tema nos dice que existe tres tipos de poderes de la federación, los cuales son:

- poder Legislativo: lo maneja cámara de diputados y senadores.
- poder Ejecutivo: lo maneja el presidente de la república.
- poder Judicial: lo maneja la suprema corte de justicia.

## CONGRESO DE LA UNIÓN

Aquí nos indica que el poder ejecutivo en los estados unidos mexicanos se deposita en un congreso general y se divide en dos cámaras, una de diputados y una de senadores.

## CÁMARA DE DIPUTADOS

Aquí nos dice el Artículo 51 que: La Cámara de Diputados se compondrá de representantes de la Nación, electos en su totalidad cada tres años. Por cada diputado propietario, se elegirá un suplente.

## INTEGRACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Aquí nos indica el artículo 52 que: la cámara de diputados estará conformado por 300 diputadas y diputados electos según el principio de votación que se lleve al cabo, y esto es mediante el sistema de distrito electorales uninominales.

## SENADO DE LA REPÚBLICA

Aquí nos dice que la cámara de senadores de la unión o también conocido por senado de la república, es la cámara de alto poder legislativo federal de México, y que integra junto a la cámara de diputados una asamblea bicameral, es decir compuesto por dos cámaras.

## INTEGRACIÓN DE LA CÁMARA DE SENADORES

Aquí nos dice que en el artículo 56: dice que la cámara de senadores estará integrada por ciento veintiocho senadoras y senadores, que en cada estado y en la ciudad de México dos serán elegidos según las votaciones mayoritaria relativa y uno será asignado a la primera minoría.

## EJECUTIVO FEDERAL

Nos dice el Artículo 80 que Se deposita el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo de la Unión en un solo individuo, que se denominará "presidente de los Estados Unidos Mexicanos."

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA COMO TITULAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Nos dice que el gobierno sirve la administración pública federal para realizar las funciones que están asignadas al poder ejecutivo.

Este sirve de soporte para asumir las responsabilidades designadas por el presidente de la república, quien este se apoya directamente a las secretarías y dependencias del estado.

## FACULTADES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Artículo 89. Las facultades y obligaciones del presidente, son las siguientes: I. Promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia.